



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosi-Tabasco-Veracruz

**Entrega Distintivo, Certificación Norma Mexicana
para la igualdad laboral entre mujeres y hombres,
2012**

Campus Montecillo

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

INTERNACIONALES

- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), 1979
- Convención de Belém do Pará, Brasil, 1994
- Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional para las Mujeres, 1995

NACIONALES

- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley del Instituto Mexicano de Mujeres, 2001
- Ley General de Equidad para Mujeres y Hombres, 2006
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007
- Ley General de Igualdad de Oportunidades y Eliminación de la Discriminación por Razón de Género, 2007-2012
- Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2008



VENTAJAS PARA L@S TRABAJADOR@S

- Mismos derechos y oportunidades para ingresar y mantenerse en el trabajo
- Recibir capacitación para estimular el desarrollo personal y profesional
- Recibir las mismas prestaciones, ocupar diferentes puestos y niveles (incluyendo diferentes niveles de responsabilidad)
- Libre de discriminación, hostigamiento y acoso sexual
- Trabajar en un ambiente de trabajo armonioso.



CONCLUSIONES

- Los objetivos de la conferencia fueron:
- 1) Conocerán las políticas públicas de Equidad de Género implementadas en México
- 2) Valorarán la importancia de la aplicación de la *Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, en el Colegio*.



LA APLICACIÓN DE LA
NORMA OFICIAL
MEXICANA PARA LA
IGUALDAD LABORAL
ENTRE HOMBRES Y
MUJERES EN EL COLEGIO
DE POSTGRADUADOS.









= trabajo
= salario



- ANUNCIOS DE VACANTES U OFERTAS DE TRABAJO EXPRESADOS CON LENGUAJE NO SEXISTA Y LIBRES DE CUALQUIER TIPO DE EXPRESIÓN DISCRIMINATORIA.
- PROHIBICIÓN EXPLÍCITA DE EXÁMENES DE NO GRAVIDEZ Y DE VIH/SIDA COMO REQUISITO DE CONTRATACIÓN.
- CONTAR CON POLÍTICAS, PROCE-
DIMIENTOS DE PREVENCIÓN,
SANCIÓN DE LAS PRÁCTICAS D
LABORAL.

PUNTOS CRÍTICOS







• El MEG, es un sistema de gestión de la calidad con enfoque de equidad de género. El Colegio de Postgraduados obtuvo el **Certificado** de Calidad en Equidad de Género el 28 de noviembre de 2006, y dos Re-certificaciones, la primera en agosto de 2009 y la segunda en diciembre de 2011, otorgadas por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).



Desde 2006 el MEG ha implementado, acciones que hacen visible su implementación en el CP, tales como:

- Sensibilizar en equidad de género a la comunidad del Colpos:
 - Capacitación sobre:
 - Sensibilización de Equidad de Género
 - Leyes mexicanas de Equidad de Género
 - Lenguaje Incluyente de Género
 - Modelo de Equidad de Género
 - Taller liderazgo con equidad de genero. Nov 11
 - Participación en las Ceremonias de bienvenida de estudiantes.
 - Conferencias :
 - Festejos del día de la madre,
 - Festejos del día del padre,
 - Día Internacional de las Mujeres Rurales.
 - Cursos no tradicionales para mujeres y hombres;
 - Taller sobre masculinidades y paternidad responsable (dirigido a varones)
 - Taller de electricidad para uso doméstico (dirigido a mujeres)

















